

## **BASES DE CONVOCATORIA EXPOSITORES DEL MERCADILLO LABSHOP**

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial

<b>Precio de participación</b>	90 € por stand
<b>Mobiliario</b>	Cada expositor aportará su propio mobiliario. LABoral podrá facilitar mesa, si hubiera disponibilidad, por 15 € por unidad.

### **1. Objeto de la convocatoria**

El Mercadillo LABshop, organizado por LABoral Centro de Arte y Creación Industrial, tiene por objeto la selección de expositores para participar en este encuentro periódico dirigido a creadores, diseñadores y editores independientes.

Desde diciembre de 2008, LABshop reúne varias veces al año a un conjunto de proyectos vinculados al diseño y la creación contemporánea. Su principal objetivo es dar a conocer las actividades relacionadas con el diseño y la creación que se desarrollan en Asturias. LABshop no es solo un escaparate o un mercadillo de diseño, sino también un espacio abierto a la creatividad que favorece la conexión entre participantes y refuerza el encuentro con medios de comunicación, agentes culturales, prescriptores e industria del sector.

### **2. Perfil de las propuestas participantes**

Los proyectos participantes deberán responder a la filosofía del evento, orientada a la promoción de propuestas de diseño original, producción propia o de pequeña escala y piezas elaboradas directamente por las personas creadoras, priorizando propuestas de ámbito local y regional, con especial atención a la singularidad, la creatividad, la calidad y el valor añadido de los procesos artesanales o de creación independiente.

### **3. Requisitos de participación**

Podrán presentar solicitud las personas físicas o jurídicas titulares de una marca, proyecto creativo o sello independiente cuyos productos hayan sido concebidos, diseñados y desarrollados por ellas mismas.

Será necesario garantizar la originalidad de las piezas expuestas y la plena disponibilidad de los derechos necesarios para su exhibición y comercialización.

No se admitirán productos de reventa, artículos de producción industrial masiva ni propuestas que vulneren derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros.

#### **4. Criterios de selección**

La selección de expositores se realizará atendiendo a la adecuación de la propuesta a la filosofía de LABshop, la calidad y originalidad del proyecto, la coherencia del conjunto presentado y el equilibrio entre disciplinas, formatos y perfiles participantes.

La organización priorizará, en igualdad de condiciones, aquellas propuestas de ámbito local y regional.

La decisión de la organización o del comité de valoración, en su caso, será definitiva.

#### **5. Condiciones económicas y logísticas**

La participación tendrá un coste de 90 € por stand.

Con carácter general, cada expositor deberá aportar su propio mobiliario y elementos de exposición.

No obstante, LABoral dispone de pequeño mobiliario a disposición de quienes no cuenten con él. En concreto, podrá facilitar mesa por un importe adicional de 15 € por unidad, siempre sujeta a disponibilidad.

La organización asignará a cada expositor el espacio correspondiente. El montaje, cuidado, atención al público y recogida del puesto serán responsabilidad de cada participante.

Los productos expuestos durante el mercadillo deberán corresponderse con los incluidos en la solicitud o con la línea creativa presentada a valoración.

#### **6. Obligaciones de las personas expositoras**

Las personas seleccionadas deberán respetar los horarios de montaje, apertura, atención al público y desmontaje fijados por la organización.

Asimismo, deberán mantener un comportamiento profesional y respetuoso con el público, con el resto de participantes y con el personal de LABoral, así como conservar en adecuadas condiciones de orden, limpieza y seguridad el espacio asignado.

#### **7. Derechos de propiedad intelectual y responsabilidad sobre los productos**

Cada expositor declara ser titular de los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los productos, diseños, marcas, imágenes y demás elementos que presente en LABshop, o disponer de las autorizaciones necesarias para su uso.

La persona expositora será la única responsable frente a cualquier reclamación de terceros derivada de la autoría, titularidad, explotación o comercialización de los productos expuestos, manteniendo indemne a LABoral frente a cualesquiera reclamaciones, daños o perjuicios que pudieran plantearse por tales conceptos.

## **8. Seguridad, prevención y normativa aplicable**

Cada expositor será responsable de que el montaje de su puesto y los elementos utilizados en él no generen riesgos para el público, para el resto de participantes ni para las instalaciones.

En caso de acudir con personal de apoyo, dicho personal dependerá exclusivamente del expositor correspondiente, sin que exista relación laboral, mercantil ni de cualquier otra naturaleza con LABoral.

Las personas participantes deberán respetar en todo momento las instrucciones organizativas, de seguridad y de uso de espacios que establezca LABoral para el correcto desarrollo del evento.

## **9. Compromiso ambiental (Principio DNSH) y de convivencia (protocolo antiacoso)**

LABoral promueve el desarrollo de actividades con el menor impacto ambiental posible y anima a las personas expositoras a adoptar prácticas responsables, tales como la reducción de residuos, el uso de envases reutilizables o reciclables y una gestión adecuada de los materiales empleados.

LABoral mantiene una política de tolerancia cero frente a cualquier conducta constitutiva de acoso, discriminación o atentado contra la libertad sexual y la integridad moral. Las personas participantes deberán respetar este principio durante todo el desarrollo del evento.

## **10. Protección de datos y confidencialidad**

Los datos personales facilitados con motivo de la solicitud y participación en la convocatoria serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos, en particular el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

La información que LABoral facilite a las personas seleccionadas para la correcta organización del evento deberá destinarse exclusivamente a esa finalidad y no podrá divulgarse indebidamente cuando tenga carácter interno u organizativo.

## **11. Aceptación de las bases**

La presentación de la solicitud y, en su caso, la participación en el Mercadillo LABshop implican la aceptación íntegra de las presentes bases y de cuantas instrucciones de desarrollo dicte la organización.

## **12. Plazo de presentación**

Las solicitudes deberán enviarse antes del 30 de abril de 2026 al correo electrónico [labshop@laboralcentrodearte.org](mailto:labshop@laboralcentrodearte.org)

En dicho envío deberá incluirse la documentación requerida conforme a la presente convocatoria.

## ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_,

declaro bajo mi responsabilidad que todos los productos que expondré bajo la marca \_\_\_\_\_ en el Mercadillo de LABoral Centro de Arte y Creación Industrial han sido proyectados y diseñados por mí mismo/a,

y, por tanto, declaro ostentar todos los derechos inherentes a su autoría.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Documento base editable. Las fechas, plazos de solicitud, horario y demás condiciones específicas de cada edición podrán completarse en la convocatoria correspondiente.